



TRAMITES NECESARIOS PARA LA OBTENCION DE DOCUMENTOS QUE PUEDE REALIZAR EN DIRECCION DE OBRAS

La Dirección de Obras otorga una diversidad de documentos a las personas según sus requerimientos. En este Ítems presentamos a usted un listado de los antecedentes y sus requisitos para obtención de estos.

CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS

- ✓ Presentar solicitud de informaciones previas
- ✓ Plazo: Se otorga hasta en 7 días hábiles

CERTIFICADO URBANO O RURAL

- ✓ Requisito: Presentar rol del servicio de impuestos internos de la propiedad
- ✓ Plazo : 1 a 3 días

CERTIFICADO DE NO EXPROPIACIÓN

- ✓ Plazo 1 a 3 días
- ✓ Requisito: Presentar certificado de avalúo fiscal del servicio de impuestos internos con nombre de propietario. Si es de la página www.sii.cl debe venir firmado por el propietario.

CERTIFICADO DE VIVIENDA SOCIAL

- ✓ Presentar permiso de edificación y recepción definitiva de obras de edificación.



PERMISO DE EDIFICACION

- ✓ Requisitos: Todo lo exigido por la Ley General de Urbanismo y Construcciones y los requisitos contemplados.
- ✓ Plano seccional existente en la comuna.

El Expediente de Solicitud de Permiso de Edificación debe contener:

- Solicitud de Permiso de Edificación con todos los datos que el formulario pide y las firmas del propietario y profesional responsable del proyecto (arquitecto).
- Listado de documentos
- Informaciones previas vigentes
- Formulario Único de Estadísticas de Edificación
- Informe de Revisor Independiente cuando corresponda.
- informe favorable del revisor del proyecto de cálculo estructural (cuando corresponda).
- Patentes de Profesionales Competentes.
- Fotocopia de Título Profesional de los Profesionales Competentes.

- Planos en triplicado
 - Con el siguiente contenido:
 - Ubicación del predio
 - Emplazamiento
 - Planta de todos los pisos si corresponde
 - Corte y elevaciones
 - Plano de cierre, cuando el proyecto lo consulte
 - Cuadro de superficie
 - Plano comparativo de sombras (cuando corresponda)



- Plano de estructura, acompañado de los cálculos de estabilidad de la construcción cuando corresponda).
 - Especificaciones Técnicas (3 ejemplares).
-
- Si la edificación se va a emplazar en un lugar donde no hay agua potable y/o alcantarillado de aguas servidas, se deberá presentar una Resolución de Aprobación del proyecto de los sistemas particulares de Agua Potable y Alcantarillado de aguas servidas emitida por la SEREMI de Salud de Ñuble.

RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACION

Requisitos:

- Solicitud de Recepción Definitiva de Obras de Edificación.
- Formulario Único de Estadística de Edificación.
- Resolución de aprobación del funcionamiento de los sistemas de agua potable y alcantarillado de aguas servidas emitida por la SEREMI de Salud de Ñuble.
- Formulario TE1 firmado por un instalador eléctrico autorizado y con visación de la SEC.
- Informe favorable del profesional arquitecto
- Medidas de control y gestión de calidad
- Certificado de SEC Gas (cuando corresponda)



RESOLUCION DE APROBACIÓN DE SUBDIVISION O LOTEOS

Requisitos:

- Solicitud de resolución de subdivisión o loteo
- Certificado de informaciones previas
- Certificado de Avalúo Fiscal original otorgado por el Servicio de Impuestos Internos.
- Planos en triplicado (3).
- Memoria Explicativa en triplicado (3).
- Patente Profesional de Profesional Competente (arquitecto).
- Plano de Emplazamiento.